fol 311

Sesion ordinaria
del 30 Mayo 1880

En el pueblo de Mollet á treinta Mayo de mil ochocientos ochenta: reunidos en la casa sala capitular los señores del Ayuntamiento en el márgen anotados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Vinallonga, se abrió la sesion leyendo la de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Secretario dió cuenta de la reparticion que la Administracion Económica de esta provincia ha hecho de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería para el año económico de mil ochocientos ochenta á ochenta y uno el que ha sido aprobado por la Central Comisión Provincial, habiendo tocado á este pueblo á repartir diez y siete mil nueve cientos veinte y ocho pesetas y leida la circular de fecha veinte y cinco del que cursa del Sr. Gefe Económico inserta al Boletin Oficial de esta provincia de fecha veinte y seis del que cursa número ciento ochenta y seis y enterados se acuerda por unanimidad fijar el cuatro por ciento sobre el total de la riqueza liquida imponible para atenciones municipales, consignando haber salido aquella gravada por el cupo para el tesoro al veinte y ocho cientos diez y ocho milesimas por ciento.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion estendiendo la presente acta que firman los concurrentes con migo el Secretario de que certifico

El Alcalde.
Ramon Vinallonga

El Ayuntamiento

Vicente Roca
José Rota
Juan Pujol
Juan Sola
Pedro
Jaime Rota
José Cinto.

Ysidro Roca
Secretario

Teodoro Vila de Pio